Estructura, extensión y aspectos formales del TFG (Filología Hispánica)

Estructura, extensión y aspectos formales de la Memoria TFG (aprobados por el Consejo de Departamento de Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Ciencias y Técnicas Historiográficas).

1. La/el estudiante tiene que acordar con su tutor de TFG la elaboración de un texto científico relacionado con cualquiera de las áreas vinculadas a las materias básicas del Grado.
2. El TFG ha de redactarse en español y su extensión debe oscilar entre las 30 páginas como mínimo y las 50 páginas como máximo. Se excluyen de este cómputo los anexos y la bibliografía.
3. Se han de respetar los siguientes factores mínimos de formato:
    - 30 líneas por página tamaño A4;
    - separación 1,5 de espacio lineal;
    - letra de 12 puntos en el cuerpo del texto, 10 en las notas y 11 para eventuales citas literales que vayan en párrafo aparte;
    - el texto debe ir justificado en los dos márgenes, derecho e izquierdo, incluidas las notas, que, de haberlas, se colocarán a pie de página;
    - número de página en el margen superior o inferior a la derecha;
    - la bibliografía y las referencias bibliográficas en el cuerpo del texto seguirán los estilos más aceptados por la comunidad científica (*Revista de Filología Española*, *Modern Language Association*, etc.).
4. El trabajo se presentará en formato electrónico (PDF) en el Campus Virtual de la asignatura creado y gestionado por la Coordinación de TFG. Se utilizará el modelo de portada y compromiso ético del Anexo IV de las Normas para la realización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga

Sistema y criterios de evaluación*

5. Una vez finalizado el trabajo, el/la tutor/a académico/a será el/la responsable de la evaluación de los TFG que tutorice y aplicará para ello los criterios y procedimientos de evaluación previamente establecidos y conocidos por los/as estudiantes, teniendo en cuenta en todo caso la presentación, estructura, redacción, coherencia de la argumentación, originalidad, metodología empleada, calidad de análisis y síntesis, uso adecuado de las referencias bibliográficas,

actuaciones realizadas para el desarrollo del trabajo, asistencia y participación en tutorías, adecuación de las conclusiones, grado de consecución de competencias y otros criterios específicos del Grado. Así mismo, se reservará el derecho de evaluar aquellos TFG de los que no haya realizado un seguimiento a lo largo del curso o de los que le conste que exista algún tipo de plagio.

6. Defensa del TFG ante el Tribunal Adicional: el/la alumno/a dispondrá de quince minutos para la exposición oral, en español, de la defensa de su trabajo. Se podrá valer para ello de medios técnicos. Al término de las exposiciones, el tribunal evaluador podrá realizar cuantas preguntas estime oportunas para resolver dudas, aclarar conceptos o profundizar en cualquier aspecto de los trabajos o de las exposiciones. Para ello cada miembro del tribunal contará con 5 minutos como máximo.

*Véanse los artículos 9 al 13 de las Normas para la realización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga para una información desarrollada y detallada.

Para tutores/as:

- Informe-acta de evaluación del TFG: Anexo V
- Informe-acta de defensa y evaluación adicional del TFG: Anexo VI

Para el alumnado:

- Solicitud de evaluación por el tutor del TFG: Anexo VII
- Solicitud de defensa y evaluación adicional del TFG: Anexo VIII
- Solicitud de publicación del TFG en el repositorio institucional: Anexo IX